



Resolución de Decanato 1145 / 2024 - EXA -UNSa  
Expediente Electrónico 646 / 2024 - EXA -UNSa. - Pago servicio de  
fotocopiadora.  
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,  
12/12/2024

VISTO el Expediente Electrónico 646 / 2024 – EXA – UNSa, la nota 317 / 2024 - EXAdepcom - UNSa., y las factura varias perteneciente a la firma GUZMAN ARGENTINO ADOLFO, CUIT: 20-26279365-7, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$449.360,00), por el servicio de fotocopiadora para los distintos Departamentos y Área Administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

#### CONSIDERANDO

Que ante un escenario muy complicado que atraviesa la economía de nuestro país, y que es de público conocimiento, donde la devaluación de la moneda se acelera día tras día, lo que cualquier demora en la aplicación de los recursos presupuestarios irá en detrimento y pérdidas significativas del poder adquisitivo, y una ineficiente aplicación de los mismo, si no se ejecutan de manera óptima y en el marco de las normativas vigentes, por ende nos vimos obligados a realizar el servicio de arreglo de manera urgente.

Que el mencionado gasto corresponde al servicio de fotocopia proporcionado durante el periodo 02 de febrero al 14 de julio del corriente año a los distintos Departamento y Área Administrativa de esta Unidad Académica.

Que los comprobantes presentados por el gasto efectuado cumplen con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Decanato, Departamento de Física, Departamento de Química, Departamento de Matemáticas y al Departamento e Informática.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar las facturas C N° 00001 – 00000280, 00001 – 00000281, 00001 – 00000282, 00001 – 00000283, 00001 - 00000284 correspondiente a la firma GUZMAN ARGENTINO ADOLFO, CUIT: 20-26279365-7, con domicilio en Manzana S Lote 5 Casa B 0 – Salta, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$449.360,00), por el servicio de fotocopiadora para los distintos Departamentos y Área Administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas.



Resolución de Decanato 1145 / 2024 - EXA -UNSa  
 Expediente Electrónico 646 / 2024 - EXA -UNSa. - Pago servicio de  
 fotocopiadora.  
 De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,  
 12/12/2024

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.001.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.....	\$ 54.880,00
R.0020.022.001.002.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.....	\$ 26.800,00
R.0020.022.001.003.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.....	\$ 76.680,00
R.0020.022.001.004.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.....	\$ 27.200,00
A.4591.022.004.001.11.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.....	\$121.708,76
<u>R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.....</u>	<u>\$142.091,24</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$449.360,00</b>

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



**OSCAR RAFAEL LESCANO**  
 Director Gral. Adm. Económico a/c  
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



**Mag. GUSTAVO DANIEL GIL**  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa